



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAY 2018

0227

Expediente N° 14.048/18

VISTO el expediente N° 14.048/18 y en particular la Resolución CS N° 403/18 por la que se designan los docentes que integrarán el Jurado del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

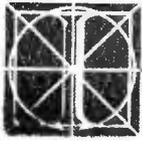
Que en el Artículo 2 de la antedicha Resolución, indica que los miembros titulares son: Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, Ing. Jorge Wilfredo VELASCO y Dra. Estela María ROMERO DONDIZ y los miembros suplentes: Ing. Jorge Eduardo FLORES, Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA e Ing. Héctor Raúl FERREYRA.

Que por Resolución FI N° 94-D-19, se aceptó la renuncia de la Ing. VILLAFLORES.

Que se fijó el calendario de sustanciación para el presente concurso público, siendo el 07 de junio de 2019, el día establecido para la constitución del jurado, análisis de antecedentes y prueba de oposición, acorde a lo establecido en la Resolución FI N° 156-D-19.

Que mediante Resolución FI N° 125-CD-19, se proclamaron a los candidatos que resultaron electos en las pasadas elecciones generales; en particular, entre los representantes suplentes ante el Consejo Directivo por el estamento de Profesores de esta Unidad Académica, se encuentran: el Ing. Jorge Eduardo FLORES y la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA.

Que la Resolución CS N° 117/18, extiende el alcance de la exclusión a integrar



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0 2 2 7

Expediente N° 14.048/18

Jurados, a los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancia el concurso, correspondiendo excluir del Jurado a los docentes mencionados.

Que el Ing. VELASCO, por nota N° 1.496/19, presenta su renuncia a integrar el Jurado, motivado en un viaje que realizará fuera de la provincia de Salta durante la fecha de sustanciación programada para el presente concurso público, en razón de haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Que el artículo 42 de la Resolución CS N° 350/89 y modificatorias, que Reglamenta los Concursos para los cargos de Profesores Regulares, indica que *"El jurado sólo podrá actuar válidamente con la presencia de sus tres (3) miembros titulares [...]".*

Que, con las exclusiones y renunciaciones presentadas ya no es posible constituir un jurado que actúe válidamente en el presente concurso, por lo que corresponde suspender el calendario de sustanciación fijado por Resolución FI N° 156-D-19, hasta la designación de un nuevo Jurado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Excluir del Jurado, que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los Ing. Jorge Eduardo FLORES e Ing. Bárbara Magdalena



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.048/18

VILLANUEVA, por aplicación de la Resolución CS N° 117/18.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia del Ing. Jorge VELASCO, a integrar el Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el motivo explicitado en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Suspender el calendario de sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, fijado por Resolución FI N° 156-D-19, hasta la nueva designación de docentes que integren el Jurado que intervendrá en este concurso público.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Ing. Jorge Eduardo FLORES, Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, único postulante inscripto: Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, página web de la Facultad, restantes miembros del Jurado, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

0227 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA